**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2024**

A las veintitrés horas con once minutos del 2 de mayo de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima sexta sesión extraordinaria urgente**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

**Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con número de expediente JDC-643/2024 y acumulados, promovido por diversas personas ciudadanas, que ordena el registro de candidaturas a munícipes de El Salto, Jalisco, presentadas por la coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenas noches, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos; siendo las veintitrés horas con once minutos de este 2 de mayo de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, se encuentran en esta sesión, por el Partido Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo**;por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**;por el Partido de la Revolución Democrática, **Carlos Padilla Contreras**;por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**;por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**;por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**;por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**;por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**;por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**;y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto y la totalidad de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Entonces, damos por instalado, este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, damos cuenta a este colegiado, que ingresó a la sesión la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, el proyecto del orden del día, es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien dese hacer uso de la voz, en torno a la dispensa?

No advierto, señor secretario, por favor, proceda en votación económica, si se aprueba la dispensa.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la solicitud de la dispensa, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con número de expediente JDC-643/2024 y acumulados, promovido por diversas personas ciudadanas, que ordena el registro de candidaturas a munícipes de El Salto, Jalisco, presentadas por la coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en la sentencia emitida en el expediente JDC-643/2024 y acumulados, se registra a las candidaturas a munícipes presentadas por la coalición parcial denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO” para el municipio de El Salto, Jalisco, en el orden y posiciones del Anexo 1 del acuerdo de este Consejo General, identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2024, en los términos del considerando XIII de este acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que, para el caso de que la coalición parcial denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO” no cumpla con las disposiciones de paridad de género y las relativas en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, se analice y, en su caso, se instruya el procedimiento para el conocimiento de una posible infracción a la normatividad electoral, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 465, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, cuando así corresponda.

Tercero. Se exhorta a las personas candidatas a munícipes del estado de Jalisco, para que cumplan con la obligación de publicar su información en la plataforma del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando XV de este acuerdo.

Cuarto. Se exhorta a la coalición parcial denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, a las candidaturas, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XIV y XVI, en lo que les corresponde.

Quinto. Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la sentencia relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con número de expediente JDC-643/2024 y acumulados.

Sexto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Séptimo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Octavo. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo al Consejo Distrital y Municipal Electoral correspondientes, en términos del considerando XVII.

Noveno. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVII.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo y, sobre el cual, quisiera yo proponer dos ajustes.

Uno tiene que ver con corregir la tabla que se encuentra en la página 14, para poner en lo relativo a la posición señalada para Andrea Navarro Acosta y Catherine Anette Camarena Flores, que lo correcto es que encuentren en las que tengan las posiciones 7 propietaria y 7 suplente, respectivamente, tal como viene en el Anexo que acompaña este proyecto de acuerdo.

Y, como segunda propuesta, quiero plantear eliminar el punto de acuerdo segundo, en el que se está instruyendo a la Secretaría Ejecutiva, para la posible instauración de un procedimiento, en caso de incumplimiento de paridad y medidas de inclusión, tal como lo hicimos en sesión pasada, dado que nos encontramos ante un acatamiento.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, en primera ronda. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta. Buenas noches.

Bien, tengo algunas propuestas para fortalecer el proyecto.

La primera tiene que ver con el antecedente 20, este hace mención de la aprobación en términos generales de las planillas presentadas por la coalición, ocurrida en la sesión de Consejo General de fecha 30 de marzo pasado.

En ese sentido, propongo añadir que, específicamente, para el municipio de El Salto, en el acuerdo que se puntualiza no se aprobó la planilla, esta de El Salto, debido a que las propuestas de registro, en su mayoría, no incluyeron la documentación completa, por lo tanto, se determinó que no fuera esta registrada, dado que no cumplían en su mayoría con los requisitos de elegibilidad.

Esta adición busca brindar una información más precisa y adecuada al caso concreto y para una mejor comprensión de su lectura.

En correlación con esto, en el considerando XI, igualmente, se propone que se añada la información al respecto.

Ahora bien, y con relación a la propuesta que usted hace, de corregir las posiciones de las candidaturas ya citadas, estimo que es necesario agregar un antecedente, digamos, el 24, que haga referencia a la aclaración de la sentencia, expedida el día de hoy, 2 de mayo, justo relativa al expediente JDC-643/2024 y acumulados, donde refiere que por error se asentó que Andrea Naranjo Acosta, tenía que ser registrada en la posición 5 propietaria, cuando lo correcto es la 7 suplente, yal como ya usted lo manifestó y se expresa en el Anexo del acuerdo.

Y, si bien, en los antecedentes se hace una relatoría de los acuerdos emitidos por este órgano electoral, tanto de la aprobación en general de las planillas el 30 de marzo, como el que refiere específicamente al del municipio de El Salto, esto no se replica en los considerandos, sino que se limitan a referir solo a la sesión del 30 de marzo, en la cual no se aprobó la planilla, por ello, propongo que se agregue un considerando, el XII o, en su caso, se robustezca el XI, añadiendo esta información, es decir, las razones por las que no se registraron las fórmulas 2, 4 y 7 en la sesión del pasado 27 de abril.

Y, por otra parte, en el antecedente 21, se agregó un párrafo, donde se dice que en el acuerdo del 27 de abril no se registraron a estas planillas, sin embargo, en los términos en que se aprobó ese acuerdo, pues no tendría por qué señalar, que no se registraron estas planillas, sino únicamente el cumplimiento que estábamos dando a lo ordenado por el Tribunal, registrando las planillas que sí correspondían, ¿me expliqué?

Sería en términos generales, eliminar el segundo párrafo del antecedente 21.

Y, ya mencionó lo de la tabla, la posición está bien y el punto de acuerdo segundo también.

Finalmente, en el Anexo III, hay una nota que dice que esta planilla fue aprobada en cumplimiento a la resolución, yo creo que ahí yo citaría las dos resoluciones, porque integran ambas planillas, la del 27, la correspondiente a la que estamos dando cumplimiento en este momento, y solicitaría que se marque un asterisco con las posiciones objeto de la modificación de este acuerdo, es decir, las fórmulas 2, 4 y 7 para mayor claridad.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

El señor representante José Antonio de la Torre Bravo, tiene la palabra, por favor, del Partido Acción Nacional, adelante.

**Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo:** Gracias, consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos.

Primero, nada más puntualizar que, si bien, en la sesión del pasado sábado, en donde no fue aprobada por el Consejo General del Instituto, la aprobación de estas que están en disputa, la 2, 4 y 7; comentar, que pues bueno, estas fórmulas si habían cumplido al principio del registro del día 3 de marzo del presente año; y pues bueno, al no haber acudido a un JDC, debido a que ellos si habían cumplido con toda la documentación de elegibilidad, pues bueno, derivado del procedimiento de la sesión del sábado pasado, pues bueno acuden a este JDC.

Siguiente, también dar cuenta que, para el cumplimiento del tema de paridad, hicimos una solicitud para que se hiciera una modificación de la posición 5 pasara a la 6, y la 6 a la 5, y con esto estaría cumpliéndose este lineamiento de paridad y con ello estaríamos cumpliendo cabalmente el tema de la planilla de El Salto.

También, hacerles que se ha cumplido con todo lo que marca el tema de elegibilidad,

Y, también el Tribunal, en corrección de la misma sentencia emitida el día de ayer en la noche, el día de hoy a media tarde, hubo una corrección de sentencia emitida también por el Tribunal Electoral, en donde manifestaba el error que había cometido el mismo Tribunal, pasando, como lo puntualizó la presidenta consejera, al igual que la consejera Zoad, en el sentido de que la posición correcta es en la posición 7 propietaria, en lugar de 5 propietaria.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, José de la Torre Bravo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar consulte, por favor, en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las siguientes inclusiones, modificaciones:

* Corregir la tabla que se encuentra en la página 14, para poner en lo relativo a la posición señalada para Andrea Naranjo Acosta y Catherine Anette Camarena Flores, señalar que lo correcto es que se encuentran en la posición 7 propietaria y 7 suplente, respectivamente, de manera que coincidan con el Anexo.
* En relación a esto, incluir un antecedente en donde se señale que el día de hoy se recibió una aclaración de sentencia por parte del Tribunal Electoral, en donde, justamente, aclara este diferendo en números;
* Además, eliminar el punto de acuerdo segundo;
* Además, algunas propuestas de la consejera Zoad Jeanine García González, para fortalecer el antecedente 20;
* Añadir en el acuerdo o que cuando se hace referencia al acuerdo del 30 de marzo, las planillas o esta planilla no se aprobó, porque no contaron suficientes postulaciones con documentación completa para poder integrarla;
* También en el considerando XI, añadir la información correspondiente a este antecedente;
* Agregar, además, un considerando XII, en donde se añadan las razones por las cuales estas postulaciones no fueron aprobadas el 27 de abril;
* Eliminar el párrafo segundo del antecedente 21; y
* En el Anexo que acompaña a este acuerdo, señalar que es en cumplimiento no solo a una, sino a las dos sentencias que conocemos vienen al caso en este proyecto de acuerdo.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto en los términos planteados, con las propuestas de adiciones y modificaciones enunciadas ya por la presidenta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el acuerdo por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera presidenta, se ha agotado el orden del día.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, hemos agotado el asunto único que teníamos listado en la sesión de esta noche, por lo cual, la damos por concluida, siendo las veintitrés horas con treinta y un minutos de este mismo jueves 2 de mayo de 2024.

Que tengan todas y todos, muy buenas noches, y hasta muy pronto.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL**  **CONSEJEO GENERAL**  **MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=Gc6nQ20-v68&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=25>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **12** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima sexta sesión extraordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **2 de mayo de 2024** y aprobada en la **novena sesión ordinaria** celebrada el **26 de septiembre de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 26 de septiembre de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**